

Santiago, miércoles 2 noviembre 2016

Avanza Proceso pre-legislativo para un nuevo marco regulatorio de la Distribución Eléctrica

Más de 300 personas, vinculadas al mundo académico, empresas del sector eléctrico, consultores y ONGs se inscribieron para participar en el proceso de diálogo que el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía llevarán adelante con el objetivo de establecer un diagnóstico compartido sobre la nueva regulación del segmento de distribución eléctrica.

El objetivo de este trabajo participativo es entregar un anteproyecto de ley de distribución eléctrica a fines de 2017.

Este miércoles 2 de noviembre, en dependencias de la Universidad Católica, se inició el funcionamiento del grupo de trabajo referido al desarrollo de la red de distribución.

El trabajo de diagnóstico de la regulación del segmento distribución, se dividió en cuatro grupos temáticos y que son:

- ✓ **Grupo 1: El desarrollo de la red de distribución.** En este grupo se abordarán temáticas referidas a la **expansión de la distribución**: obsolescencia de redes, urbanización masiva; incorporación de nuevos esquemas de planificación, trazado, capacidad, equipamiento; readecuación; nuevas tecnologías, monitoreo, automatización, SCADAS de distribución, smart grids y micro grids, generación distribuida GD y cogeneración (CHP); la empresa digital, el Internet de las cosas, la medición inteligente, el consumo activo; costos y factibilidades de las nuevas tecnologías. También se discutirá en torno a **calidad de servicio**: confiabilidad, seguridad, calidad técnica; GD y CHP en la red y otras tecnologías de potencial impacto en la red; medición, registro, estadísticas, reporte, información y oportunidades de estandarización; interrupciones, compensaciones, tradeoff inversiones vs calidad; resiliencia frente a catástrofes naturales; interoperabilidad, uso de estándares.
- ✓ **Grupo 2: Financiamiento de la red del futuro y su tarificación.** En este grupo se abordarán temáticas referidas a la **remuneración de la red y su tarificación**: regulación tarifaria, regulación por incentivos, regulación por resultados; VAD, estudios, economías de ámbito, efectos geográficos; nuevos esquemas tarifarios AT y BT; equidad tarifaria, efectos de equidad; medición inteligente; costos asociados a automatización; propiedad de medidores, certificación; tarifas horarias, peak load pricing; costos hundidos; agregación de demanda; aporte de financiamiento de generación distribuida, cogeneración y otras fuentes (actividades de eficiencia energética, gestión de demanda, etc.).
- ✓ **Grupo 3: Los modelos de negocio de la distribución.** En este grupo se abordarán temáticas referidas a la **habilitación de nuevos negocios y nuevos modelos regulatorios**: Integración vertical y horizontal (nuevos modelos de negocios, integración horizontal de empresas, generación-distribución, diversos energéticos, gas-electricidad, sustitución energéticos, cooperativas, contratistas y servicios de apoyo); comercializador (retail competition, flexibilidad tarifaria, tecnología y propiedad del medidor, certificación del medidor, valor y modelo de negocio del registro de consumo); agregación (respuesta, gestión de demanda o demand response); eficiencia energética (decoupling de negocios, evaluación de proyectos de eficiencia y alternativas tecnológicas online – smart audits).
- ✓ **Grupo 4: Los servicios de la red del futuro.** En este grupo se abordarán temáticas referidas a **generación distribuida**: aporte a remuneración de redes, subsidios cruzados, net

metering/ billing/ PMGD; almacenamiento, desafíos tecnológicos; nuevos esquemas de planificación y operación; transactive energy, telecomunicaciones y medición; big data, distributed energy systems; transporte eléctrico. También se discutirá en torno a **demand response**: medición inteligente, consumo inteligente, libertad de elección tarifaria; control de demanda, agregación de demanda; señales de precios, tarifas horarias (RTP), peak pricing (CPP), precios locales. Por último, se integran temáticas sobre **urbanismo e integración con la ciudadanía y su entorno**: integración al desarrollo de las ciudades y a los procesos de planificación urbana, integración a los procesos de planificación de otras redes (comunicaciones, cable, gas, agua, transporte, transporte eléctrico, etc.).

Estos grupos de trabajo funcionarán hasta enero 2017, y en paralelo se están iniciando los estudios respectivos que concluirán durante el primer semestre de 2017, para definir medidas y redactar el ante-proyecto el segundo semestre de 2017.

Uno de los grandes desafíos en la ley eléctrica chilena es la modernización de la regulación del segmento de distribución, la cual, en lo esencial, no ha sido modificada desde los años 80. Hoy se ve como necesario introducir cambios que permitan tanto validar socialmente cómo se reconoce el valor agregado en este segmento, como establecer las condiciones que permitan desarrollar un servicio que hoy y en el futuro será mucho más que la provisión de suministro eléctrico a los consumidores (por ejemplo, masiva generación de energía por parte de los consumidores).

En ese contexto, el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, con la colaboración de la Universidad Católica, y el apoyo de Empresas Eléctricas A.G., dieron inicio el jueves 29 de septiembre de 2016 al proceso público y participativo para la elaboración de un nuevo marco regulatorio para la distribución de energía eléctrica, a través de un Seminario Internacional.